



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y ACORDAR DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

En Ciudad de México, a las catorce horas con diez minutos del veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Magistrado Presidente Felipe Alfredo Fuentes Barrera, las Magistradas Janine M. Otálora Malassis y Mónica Aralí Soto Fregoso, los Magistrados Felipe de la Mata Pizaña, Indalfer Infante Gonzales, Reyes Rodríguez Mondragón y José Luis Vargas Valdez. Asimismo, estuvo presente la Secretaria General de Acuerdos, Berenice García Huante, quien autoriza y da fe.

❖ Comisiones nacionales Sala Superior

Verificado el quórum legal, el Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional inicia la sesión y hace del conocimiento de las Magistradas y los Magistrados las siguientes comisiones nacionales:

- Invitación formulada al **Magistrado Presidente Felipe Alfredo Fuentes Barrera** para participar en la clausura de la "Conferencia de Autoridades Electorales de la Tercera Circunscripción Plurinominal: La experiencia 2017-2018", el **veintinueve de noviembre del año en curso**, en **Xalapa, Veracruz**.
- Invitación realizada al **Magistrado Presidente Felipe Alfredo Fuentes Barrera** para participar en la mesa de presentación de la obra "PES y Faltas Electorales", coordinada por la Magistrada María del Carmen Carreón Castro de Sala Regional Especializada, en el marco de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, el **cinco de diciembre del año que transcurre**, en **Guadalajara, Jalisco**.

- Invitación formulada al **Magistrado Felipe de la Mata Pizaña** para participar en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, del **cuatro al siete de diciembre** del presente año, en **Guadalajara, Jalisco**.

Analizadas, discutidas y consensuadas las comisiones nacionales de cuenta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 189, fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral, el Pleno acordó autorizar que los **Magistrados Felipe Alfredo Fuentes Barrera y Felipe de la Mata Pizaña** acudan a los eventos señalados.

❖ **Comisiones nacionales Salas Regionales**

Como siguiente punto, el Magistrado presidente hizo del conocimiento de las Magistradas y los Magistrados, las comisiones nacionales de Magistradas y Magistrados de Salas Regionales que se precisan enseguida:

1. Sala Regional Guadalajara

1.1. Invitación realizada al **Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales**, para asistir a una reunión de trabajo con el Magistrado Presidente Felipe Alfredo Fuentes Barrera, en las instalaciones de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el **diecinueve de noviembre** de este año, en la **Ciudad de México**.

1.2. Invitación formulada al **Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales**, para asistir a una reunión de trabajo con la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, a realizarse en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el **veintiocho de noviembre** del presente año, así como para asistir a las sesiones de la Especialidad en Justicia Constitucional, interpretación y aplicación de la Constitución, el **veintinueve y**



treinta de noviembre de este año, ambas en la Ciudad de México.

2. Sala Regional Xalapa

2.1. Invitación realizada a la **Magistrada Eva Barrientos Zepeda**, para participar en la presentación del libro: "2018, El año de la paridad. Breve recuento de la justicia electoral", evento coordinado por la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, en el marco de la "Jornada contra la violencia política de género", el **veinticinco de noviembre del año que transcurre, en Oaxaca, Oaxaca**. En virtud de lo anterior, solicita que se apruebe la ampliación de la comisión al señalado Estado, aprobada en sesión privada de diecinueve de noviembre, para también contemplar el **veintiséis de noviembre del año en curso**, tomando en consideración la hora del evento.

2.2. Invitación formulada a la **Magistrada Eva Barrientos Zepeda** para participar en el Doctorado en Derecho Electoral de la Escuela Judicial Electoral, impartiendo la asignatura "Seminario de Investigación II", correspondiente al cuarto módulo del Doctorado, **todos los sábados del treinta de noviembre de dos mil diecinueve al catorce de marzo de dos mil veinte** (excepto el veintiuno y veintiocho de diciembre de dos mil diecinueve; así como el cuatro de enero y uno de febrero de dos mil veinte), en la **Ciudad de México**. Además, se solicita que se autoricen recursos para viáticos y hospedaje los viernes previos.

2.3. Invitación realizada a la **Magistrada Eva Barrientos Zepeda**, para asistir a la III Conferencia de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA), los días **dos y tres de diciembre del presente año**, en la **Ciudad de México**. Se solicita que también sean autorizados los días **uno y cuatro de diciembre**.

2.4. Invitación realizada al Magistrado Adín de León Gálvez, para participar como panelista en la mesa titulada "Medidas administrativas y jurisdiccionales en contra de la violencia política en razón de género" en el marco de la III Conferencia de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA), el dos de diciembre del año en curso, en la Ciudad de México, solicitando que también sea autorizado el uno de diciembre.

Analizadas y discutidas las comisiones nacionales de cuenta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 189, fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral, el Pleno acordó **por unanimidad de votos** autorizar que las Magistradas y los Magistrados de Salas Regionales mencionados, acudan a los eventos señalados, **con excepción** de la comisión prevista en el **punto 1.1**, la cual fue aprobada por **mayoría de 6 votos**, con el **voto en contra del Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón**, quien formula **voto particular**.

❖ **Comisiones internacionales**

- **Lima Perú**

Acto seguido, se sometió a consideración del Pleno la invitación que recibió la **Magistrada Janine M. Otálora Malassis** por parte de la Presidenta del Consejo Directivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC), para participar en el conversatorio "Análisis de escenarios futuros en América Latina. Una mirada desde los Pueblos Indígenas de Abya Yala", que tendrá lugar los días **uno y dos de diciembre del presente año**, así como para participar en la presentación del borrador del estudio regional "Derechos de pueblos indígenas en América-Abya Yala y su inclusión en la agenda 2030" y acudir a la Gala de Premiación de los jóvenes innovadores, el **dos de diciembre del año en curso**, eventos que tendrán lugar en la ciudad de **Lima, Perú**.



De igual modo, la Magistrada Otálora informó que los gastos generados por concepto de viáticos y transporte aéreo serán cubiertos con recursos propios.

Analizada y discutida la comisión internacional de cuenta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 189, fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral, las Magistradas y los Magistrados acordaron autorizar la asistencia de **la Magistrada Janine M. Otálora Malassis** a la citada comisión. Asimismo, la asistencia de un funcionario y/o funcionaria que ella designe y, en su caso, uno de la Dirección General de Relaciones Institucionales Internacionales, para lo cual se deberá tomar en cuenta los días de traslado que amerite la comisión, así como los viáticos correspondientes, de conformidad con la normativa interna de este Tribunal Electoral.

- **Estrasburgo, Francia/Venecia, Italia**

Como siguiente punto, el Magistrado presidente hizo del conocimiento de las Magistradas y los Magistrados la invitación que recibió el **Magistrado José Luis Vargas Valdez** para participar en una serie de reuniones de trabajo con el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) y con la Dirección General de Derechos Humanos y Asuntos Legales del Consejo de Europa, el **tres de diciembre del presente año en Estrasburgo, Francia**, así como para asistir a la 67ª Reunión del Consejo de Elecciones Democráticas y a la 121ª Sesión Plenaria de la Comisión de Venecia, mismas que se llevarán a cabo del **cinco al siete de diciembre de este año, en Venecia, Italia**.

Asimismo, se resaltó que en sesión privada de treinta de enero del año en curso, se hizo del conocimiento de los integrantes del Pleno, las fechas en que sesionará la Comisión de Venecia.

Analizada y discutida la comisión internacional de cuenta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 189, fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral, el Pleno acordó autorizar

la asistencia del **Magistrado José Luis Vargas Valdez** a la citada comisión, así como la asistencia de un funcionario y/o funcionaria que él designe y, en su caso, uno de la Dirección General de Relaciones Institucionales Internacionales, para lo cual se deberá tomar en cuenta los días de traslado que amerite la comisión, así como los viáticos correspondientes, de conformidad con la normativa interna de este Tribunal Electoral.

- **Washington D.C., Estados Unidos de América**

A continuación, se sometió a consideración del Pleno la invitación formulada a la **Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso**, para participar en la XVI Reunión del Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Belém do Pará y en una reunión de seguimiento al Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional firmado entre este Tribunal y la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (OEA), por medio de la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), que se llevarán a cabo del **diez al doce de diciembre del año en curso**, en **Washington D.C., Estados Unidos de América**.

Analizada y discutida la comisión internacional de cuenta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 189, fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral, las Magistradas y los Magistrados acordaron la asistencia de la **Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso** a la citada comisión. Asimismo, la asistencia de un funcionario y/o funcionaria que ella designe y, en su caso, uno de la Dirección General de Relaciones Institucionales Internacionales, para lo cual se deberá tomar en cuenta los días de traslado que amerite la comisión, así como los viáticos correspondientes, de conformidad con la normativa interna de este Tribunal Electoral.

- ❖ **Modificación de comisión a Santo Domingo, República Dominicana**

Por otro lado, el Magistrado Presidente informó al Pleno que, por motivos de agenda, no podrá asistir a la Undécima Conferencia Iberoamericana sobre Justicia Electoral (XI CIJE), que se celebrará los



días veintiocho y veintinueve de noviembre del año que transcurre en **Santo Domingo, República Dominicana**, comisión internacional aprobada en sesión privada de dieciséis de octubre de este año.

En virtud de lo anterior, se sometió a consideración del Pleno que personal de la Dirección General de Relaciones Institucionales Internacionales acuda a la señalada comisión.

Analizada y discutida la propuesta de cuenta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 189, fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral, las Magistradas y los Magistrados acordaron autorizar la asistencia de un funcionario y/o funcionaria de la Dirección General de Relaciones Institucionales Internacionales, para lo cual se deberá tomar en cuenta los días de traslado que amerite la comisión, así como los viáticos correspondientes, de conformidad con la normativa interna de este Tribunal Electoral.

❖ **Comunicación de cancelación de comisión**

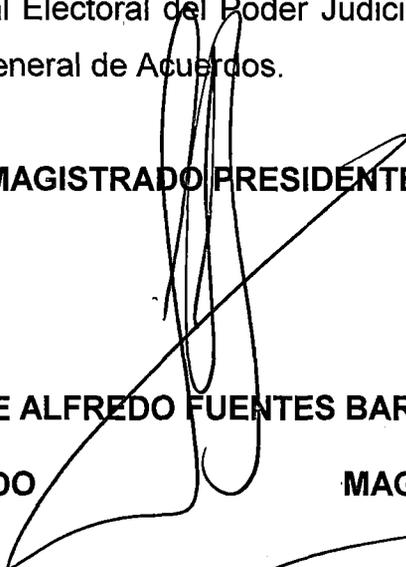
Finalmente, se informó a las Magistradas y Magistrados que, mediante oficio TEPJF-MASF-ST-159/2019, la **Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso** comunicó la cancelación de la comisión nacional a **Oaxaca de Juárez, Oaxaca**, programada para el veinticinco de noviembre del año que transcurre.

De igual modo, se hizo del conocimiento del Pleno que el **Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera**, Magistrado de la Sala Regional Guadalajara, informó sobre la cancelación de la comisión nacional a **Toluca, Estado de México**, programada para el veintidós de noviembre de este año.

Las Magistradas y los Magistrados se dieron por enterados de las citadas cancelaciones.

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, a las catorce horas con treinta minutos del día de la fecha, se declara concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 201, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y 20, fracciones I y III, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales, firman las Magistradas y los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante la Secretaria General de Acuerdos.

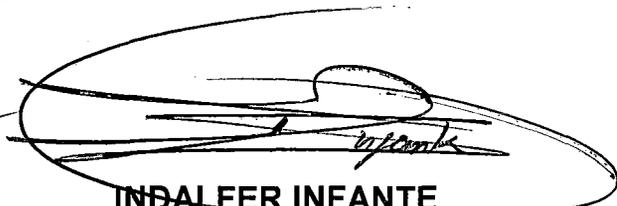

MAGISTRADO PRESIDENTE

FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA

MAGISTRADO

MAGISTRADO


**FELIPE DE LA MATA
PIZAÑA**


**INDALFER INFANTE
GONZALES**

MAGISTRADA

MAGISTRADO


**JANINE M. OTÁLORA
MALASSIS**


**REYES RODRÍGUEZ
MONDRAGÓN**

MAGISTRADA

MAGISTRADO


**MONICA ARAÍ SOTO
FREGOSO**


**JOSÉ LUIS VARGAS
VALDEZ**

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS


BERENICE GARCÍA HUANTE



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

VOTO PARTICULAR DEL MAGISTRADO REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN EN RELACIÓN CON EL PUNTO 1 DE LA REUNIÓN DE DECISIÓN COLEGIADA DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2019

Me permito manifestar mi desacuerdo en relación con el punto 1 de la decisión colegiada celebrada el día de hoy, relativa al apartado "II Comisiones de salas regionales". El punto 1 consiste en la solicitud de aprobación para llevar a cabo la Comisión Nacional en la Ciudad de México, con fecha de **"19 de noviembre de 2019"** a favor del magistrado presidente Jorge Sánchez Morales. El motivo de esta comisión es una **"Reunión de trabajo con el Magistrado Presidente Felipe Alfredo Fuentes Barrera, en las instalaciones de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el 19 de noviembre de 2019"**.

Las razones de mi posición son las siguientes:

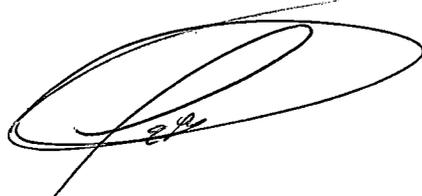
En primer lugar, existe una discrepancia entre la fecha de la pretendida comisión y la fecha en la que se sesiona la decisión colegiada. Como se advierte, la fecha de la comisión, que se solicita sea aprobada, está indicada como "19 de noviembre de 2019", lo que se corrobora con el respectivo oficio de solicitud suscrito por el magistrado presidente Jorge Sánchez Morales, cuando el referido punto 1 se sometió a decisión colegiada en la reunión efectuada el día de hoy, 26 de noviembre de 2019. Esto es, la fecha de la comisión es anterior a la fecha de la aprobación.

Además, de conformidad con el artículo 9 del vigente Acuerdo General que regula la asignación y comprobación de viáticos para las y los servidores públicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, tratándose de comisiones nacionales, la autorización respectiva deberá obtenerse preferentemente con setenta y dos horas de anticipación.

En segundo lugar, la decisión colegiada que se tomó con respecto al punto 1 se aparta de la normativa aplicable, ya que el artículo 6, fracción VII, del Acuerdo General que regula la asignación y comprobación de viáticos para las y los servidores públicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, establece expresamente que los titulares de las áreas y/o personas facultadas solicitantes deberán ajustarse, entre otras reglas, a la siguiente: **"Cuando se trate de asuntos oficiales entre las distintas áreas del Tribunal, se privilegiarán las comunicaciones electrónicas –videoconferencias– para disminuir al mínimo las comisiones nacionales, siempre que no se contraponga a alguna disposición legal o a la naturaleza jurídica del acto"**, extremos que, en mi concepto, no se desprenden de la solicitud en el presente caso, ya que se afirma sin mayor justificación que se trata de una reunión de trabajo.

Por las razones anteriores, emito el presente voto particular en relación con el mencionado punto 1 de la decisión colegiada, aprobado el día de hoy.

MAGISTRADO

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized loop that encloses the initials 'RM'. A short horizontal line extends from the bottom of the loop to the right.

REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN